LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE ARMADA DE CHILE (01) Partida : 11 Capítulo : 05 Programa : 01

Sub Titulo	Item	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
			INGRESOS		354.191.453	88.174
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		909.413	5.713
	02		Del Gobierno Central		909.413	5.713
		005	Ejército de Chile		18.165	
		008	Fuerza Aérea de Chile		5.618	
		010	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		643.505	
		015	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		242.125	5.713
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99		Otros			8.624
09			APORTE FISCAL		352.070.121	72.717
	01		Libre		352.070.121	72.717
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.169.013	1.100
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.169.013	1.100
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		42.906	20
	02		Del Gobierno Central		42.906	20
		001	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		42.906	20
			GASTOS		354.191.453	88.174
21			GASTOS EN PERSONAL	02	287.223.899	23.916
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	58.416.255	61.575
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		44.858	
	01		Prestaciones Previsionales		44.858	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.298.042	
	01		Al Sector Privado		103.286	
		005	Atenciones Médicas		4.144	
		800	Clubes		99.142	
	02		Al Gobierno Central		241.828	
		004	Ejército de Chile		17.193	
		007	Estado Mayor Conjunto		200.109	
		010	Dirección General de Movilización Nacional		24.526	
	03		A Otras Entidades Públicas		3.952.928	
		243	Bienestar Social		1.479.758	
		244	Administrador Financiero Sistema Salud Armada		2.473.170	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE ARMADA DE CHILE (01) Partida : 11 Capítulo : 05 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.768.460	1.583
	03	Vehículos		534.570	
	04	Mobiliario y Otros		342.225	33
	05	Máquinas y Equipos		251.770	1.495
	06	Equipos Informáticos		419.731	27
	07	Programas Informáticos		220.164	28
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.270.926	
	02	Proyectos		1.270.926	
32		PRÉSTAMOS		1.169.013	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.169.013	1.100

GLOSAS :

Ol En el mes de enero del año 2016, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.

La Armada de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección de Sanidad y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.

- 02 En moneda extranjera:
 - Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 03 Incluye:
 - \$ 158.965 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.